Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2020
TRIMESTRE	(abr-jun)

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el ***"Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima"*** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.**

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: *a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, b) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, y c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.*

a).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
14	

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
14	4	29 %	10	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
1	1	100 %	0	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
6	1	3

Se deberán **registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente,** considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1		Elaboración de la programación de reuniones ordinarias del COCODIT.	75%
2		Difundir a todo el personal de la SEDESCOL, a través de los directivos y mandos medios, la misión, visión, objetivo institucional, estructura orgánica, funciones y procedimientos establecidos de la Dependencia.	100%
3		Reporte de avances trimestrales del PTCI.	50%
4		Dar a conocer al personal las actas del COCODIT a través de carpeta electrónica (página web del SCII-SEDESCOL) y correo electrónico institucional.	50%
5		Asistencia al Curso de Ética Pública del personal que no ha asistido.	90%
6		Asistencia al Curso de Control Interno del personal que no ha asistido.	90%
7		Publicación del Reglamento Interior de la SEDESCOL actualizado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".	100%
8		Elaborar y remitir en el mes de Diciembre del año en turno, el proyecto institucional de Matriz de riesgos (con las consideraciones y acciones de mejora de las unidades administrativas responsables).	10%

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
9		Actualización de información en el sitio electrónico de RETyS (Agenda de Mejora Regulatoria).	100%
10		Solicitar la información correspondiente al CEPCI respecto del Programa Anual de Trabajo del ejercicio anterior.	100%
11		Publicación del Manual de Organización de la SEDESCOL (versión No. 5), en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".	90%
12		Comunicar y difundir al interior de la SEDESCOL los avisos generales con respecto a las obligaciones y responsabilidades administrativas de las y los servidores(as) públicos(as) emitidos por: 1. *Secretaría de Administración y Gestión Pública.* 2. *Secretaría de Planeación y Finanzas.* 3. *Contraloría General del Estado.*	50%
13		Realizar actividades del Sistema de Gestión Documental de la dependencia, en materia de control archivístico (mediante la implementación de *Guía metodológica para la organización y elaboración de instrumentos de control archivístico* y *Guía de uso de equipo informático y creación de archivos electrónicos*).	50%
14		Elaboración del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	10%

b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En este segundo informe trimestral que comprende del mes de abril a junio del presente año, se presentó la problemática de la contingencia sanitaria covid 19, que no ha permitido tener un avance considerable en las acciones de mejora, sin embargo se ha sostenido el avance logrado en este ejercicio.

c).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

En este segundo Informe Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional donde el Coordinador de Control Interno le informa el avance trimestral que guarda al Titular de la Institución. Se enumeran las acciones de mejora comprometidas para el periodo del mes de abril a junio del presente, donde se llevaron a cabo acciones que contribuyeron a la eficiencia y eficacia de las actividades de la dependencia, se logró un avance sostenido en acciones de mejora. Todas las acciones de mejora que se han implementado son llevadas a cabo con la colaboración de cada uno de los servidores públicos que conforman la Institución, incluido su Titular, en el ámbito de su competencia, que contribuirán al establecimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional.

Colima, Col, a 28 de Agosto de 2020.

Coordinador de Control Interno
Elaboró

Lcda. Nancy Miriam Ríos Soltero
Coordinadora General Administrativa

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó

Lic. Edgar Guillermo Bueno Briceño
Coordinador Jurídico

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó

Mtro. Enrique Rojas Orozco
Secretario de Desarrollo Social